



CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO

(Versión Pública)

ENTRE:

"EL DIF MUNICIPAL"	"EL TRABAJADOR"
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), representado por: C. Josefina Martínez Vázquez.	Elizabeth Baltazar Rivera

CLÁUSULAS

1. Objeto del Contrato:

"EL TRABAJADOR" se compromete a prestar sus servicios personales bajo la dirección y subordinación del SMDIF, en el puesto de Administrador(a).

2. Duración del Contrato:

El contrato tendrá vigencia por **tiempo indeterminado**, a partir de su firma.

3. Jornada Laboral:

- Máxima de **35 horas semanales**.
- Días de descanso: **sábado y domingo**.

Horario	Detalles
---------	----------

Jornada Diurna 7:00 a.m. - 2:00 p.m.

Lugar de Trabajo Manuel Ascencio No. 1, Ahualulco.

4. Remuneración:

- **Salario diario:** \$482.45 (Cuatrocientos ochenta y dos pesos con 45/100 M.N.).
- **Forma de pago:** Vía nómina, los días 15 y último de cada mes.

5. Capacitación:

"EL TRABAJADOR" deberá asistir a cursos de capacitación y adiestramiento requeridos para un mejor desempeño de sus actividades.

OTRAS CONDICIONES LABORALES

Aspecto	Descripción
Vacaciones	Conforme a los artículos 33 y 34 de la ley local.
Aginaldo	Proporcional al tiempo laborado.
Tiempo Extraordinario	Pagado conforme al artículo 28 de la ley aplicable.

FIRMAS

POR "EL DIF MUNICIPAL"

POR "EL TRABAJADOR"

_____ (RUBICA)

_____ (RUBICA)

C. Josefina Martínez Vázquez, Presidenta del DIF Elizabeth Baltazar Rivera

Este documento cumple con los principios de transparencia, garantizando la protección de datos personales conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ENLAZANDO CORAZONES

Manuel Ascencio #1 C.P. 78450, Zona Centro

smdifahualulco.slp@gmail.com

Tel (744) 8548115